CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:48

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de Orden del Día N° 8063

El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de setiembre, se conmemora el **"202 Aniversario de Creación del Congreso de la República"**, institución considerada como el Primer Poder del Estado; fundada a la instalación del Primer Congreso Constituyente del Perú; convocado por el Libertador Don José de San Martín; mediante el Decreto N.º 146, del 27 de diciembre de 1821.

Que, el Congreso Constituyente se instaló el 20 de setiembre de 1822, en la capilla de la Universidad Mayor de San Marcos; lugar en el cual la Cámara de Diputados sesionaba, mientras la Cámara de Senadores lo hacía en el antiguo local de la Inquisición.

Que, la instalación del Congreso fue un paso decisivo en el proceso emancipador y de la democratización de la Patria; y, se buscó, primeramente, la consolidación del ordenamiento jurídico y político del país; sobre la base de la división democrática del poder en tres esferas distintas: la ejecutiva, legislativa y judicial, que deberían actuar en forma autónoma e independiente.

Que, desde el 26 de julio de 1995 existe un Parlamento unicameral; pues cuenta con una sola cámara legislativa, inicialmente de 120 congresistas y a partir del 28 de julio de 2011 está conformado por 130 congresistas; que son elegidos por diferentes departamentos según la población electoral para un lapso de cinco años, coincidiendo con el periodo presidencial.

Que, el Poder Legislativo es ejercido por el Congreso de la República, cuyos representantes son elegidos por la ciudadanía en elecciones identificada con la democracia; y, por consiguiente, ejercen su mandato por la voluntad popular.

Que, en consecuencia, es necesario; expresar un afectuoso saludo y rendir homenaje al **Congreso de la República**; al conmemorarse éste 20 de setiembre una fecha de trascendental importancia como es el **"202 Aniversario de Creación del Congreso de la República"**.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. Expresar su cordial saludo y justo homenaje al Congreso de la República del Perú, con ocasión de conmemorarse el 20 de setiembre del año en curso, el **"202 Aniversario de Creación del Congreso de la República".**

Artículo Segundo. Transmitir la presente Moción de Saludo, al señor congresista Alejandro Soto Reyes, **Presidente del Congreso de la República** y por su intermedio a los señores **Congresistas de la República** y a todos los **trabajadores del Parlamento** Nacional, haciendo votos por la consolidación de la democracia y por el bienestar de todos los peruanos.

Lima, setiembre 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Miembro del Grupo Parlamentario Peru Bicentenario